MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPUBLICA PARAGUAY

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Viva Paraguay

CONTRATO N° 52/12

EMITIDO POR: Servicio Nacional de Promoción Profesional

A FAVOR: "N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A."

EN CONCEPTO DE: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CURSO DE REFRIGERACION DEL AUTOMOVIL AD REFERÉNDUM"
ID 246.916

N&H Instalaciones Industriales S.A.
Ceferino Ruiz 836 c/ Cnel. de la Mora
Tel.: 021 527 [illegible] 0981 500 518
nesca@tigo.com.py

AÑO: 2012

CONTRATO Nº 52/12

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los TREINTA días del mes de noviembre del año dos mil doce, entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López N° 480, República del Paraguay, representada para este acto por Abog Sergio Roberto Rojas Sosa, con Cédula de Identidad N° 2.014.351, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.**, con RUC Nº 80027093-2, domiciliada en Ceferino Ruiz c/ Fulgencio Yegros y 16 de julio N° 836, de la cuidad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Néstor Cáceres Giménez**, con Cédula de Identidad N° 1.696.252, en carácter de representante legal, denominadas en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA CURSO DE REFRIGERACION DEL AUTOMOVIL – AD REFERENDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por concurso de Ofertas LCO N° 21/12 para la **ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA CURSO DE REFRIGERACION DEL AUTOMOVIL – AD REFERENDUM** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien por un monto total de **Gs. 526.299.200** (Guaraníes quinientos veintiséis millones doscientos noventa y nueve mil doscientos.-) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato") ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 530, objeto del gasto específico 539, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de quinientos cuarenta y siete millones seiscientos mil.- (Gs. 547.600.000.-). ----------

N&H Industriales S.A.
Ceferino Ruiz 836 Fdo. de la Mora
Tel. 021 527 528 / 0981 500 518
neycar@tigo.com.py

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECTOR

Abog. Sergio Roberto Rojas Sosa
Director General SNPP

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 246.916. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2012, convocado por la DNCP, según resolución N° 1409/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1500 /2012.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	26131701-001	Detector de fugas UV	UNIDAD	4	HL IMPORT - EXPORT	CHINA	754.600	3.018.400
2	26131701-001	Detector electrónico de fugas AA	UNIDAD	4	HL IMPORT - EXPORT	CHINA	2.156.000	8.624.000
3	41103311-004	Kit de manómetro digital AA	UNIDAD	8	HL IMPORT - EXPORT	CHINA	2.254.000	18.032.000
4	41103311-008	Kit de manómetro analógico AA	UNIDAD	8	HL IMPORT - EXPORT	CHINA	754.600	6.036.800
5	40101701-012	Estación de pruebas y servicios AA	UNIDAD	2	HL IMPORT - EXPORT	CHINA	24.794.000	49.588.000
6	23152203-9999	Maqueta y Banco didáctico de refrigeración automotriz completo. Con tablero simulador de fallas.	UNIDAD	3	HL IMPORT - EXPORT	CHINA	147.000.000	441.000.000
								526.299.200

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo de **Gs. 526.299.200** (Guaraníes quinientos veintiséis millones doscientos noventa y nueve mil doscientos.-), y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra. ----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. LUGAR Y FORMA DE PRESTACION DE LOS BIENES

La prestación de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas que sirve de fundamento al presente documento.----------
Los bienes se presentarán sobre la base de Órdenes de Compra emitidas por la Convocante hasta el 31 de diciembre de 2012, y deberán ir respaldadas con Notas de Remisión del Proveedor y firmadas por el representante de la Convocante.----------

Sergio Roberto Rojas Sosa
Director General SNPP

Avda. Tomás López N° 1
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde el 30 de noviembre al 31 de diciembre de 2012. ----

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.----------

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------

PROVEEDOR

N&H Instalaciones Industriales S.A.
Ceferino Ruiz 836 - Fdo. de la Mora
Tel.: 021 527 528 / 0981 500 518
nesca@tigo.com.py

S.N.P.P

Abog. Sergio Roberto Rojas Sosa
Director General SNPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECTOR

Avda. Molas López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py